



**Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**

UNIDAD DE CONTRATACION
MGF/MGF

Por el presente se pone en conocimiento de los licitadores que la cláusula 3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondiente al Servicio de Mantenimiento, Conservación y Manipulación de las Fuentes Ornamentales de la ciudad, referente al IVA del presupuesto base de licitación es erróneo, dado que sólo se refiere a una anualidad y no a dos como es la que corresponde al plazo total de ejecución del contrato. Por ello, la cantidad correcta sería de 21.426,34 euros.

Lo que se comunica para general conocimiento de los licitadores.

EL JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN. Firmado: Manuel Galán Fernández.-

ID DOCUMENTO: JML1iZkwmY



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GALAN FERNANDEZ MANUEL	05-12-2017 12:23:51

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>